UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUL. 2013

Visto el Memorando Nº 961-2013-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudo del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor del Banco de la Nación, por concepto de cargos bancarios, por el monto de S/. 70.00, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 773-2013-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	BANCO DE LA NACION	Pago de cargos bancarios de la cuenta bancaria N° 401-028714: marzo, julio y agosto de 2010; marzo de 2011 y octubre de 2012	50.00	Memorando Nº 1217-2013-OGA-UNSCH Memorando Nº 193 - 2013-OT-UNSCH
02.	BANCO DE LA NACION	Pago de cargos bancarios de la cuenta bancaria N° 401-020608: junio y octubre de 2011	70.00	Memorando Nº 193 - 2013-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2013-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.6.2.1 Cargos Bancarios

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods